

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2022
JORNADA: SEPTIMO

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	16.07.22
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.0 (FIRME) APTA
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
		D. PEDRO SATOSTEGUI MARINAS
JUEZ DE PESO:		D. ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D. RAFAEL FRANCO MUGICA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	European Breeders' Fund (F.E.E.)	Orden:	1ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS, hijos de sementales inscritos en el Fondo Europeo de Criadores en el año 2019. Peso: 57 kilos. Recargo: 1,5 kilos a todo ganador. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan corrido. Distancia: 1.400 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.28.96	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	5	3	4	1	6	2	7	8
DISTANCIAS		1/4	1 1/4	1/2	1/2	3/4	3/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. A IMAZ. B., solicita permiso para que el potro PAPHYRUS ROAD (FR) lleven taponés hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. El entrenador, Sr. A. SOTO solicita que su potro WAMBA quede exento del sorteo de cajones y salga por el cajón más exterior, se autoriza en virtud del artículo 142. II. Se le recuerda que ya no puede volver a solicitarlo. Se acuerda sancionar con 50 € a la Cda. SAN CRISTOBAL por correr con colores distintos a los registrados a su nombre al no tener disponibilidad de la misma. Portara los colores aportados por la sociedad organizadora. Todo ello en virtud de lo estipulado en el artículo 125.I y II del código de carreras de galope.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	EL MOLINO DEL LOBO (Hándicap dividido) (Segunda parte)	Orden:	2ª
-----------------	---	--------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador E. Puente comunica que su yegua ZANACAT(FR), llevará dos kilos de descargo (50 k.) por la monta de la jocketa M. Hrubosova.

CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.04.68	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	6	3	9	8	4	2	1	7	5
DISTANCIAS		3 1/2	1 1/2	3 1/4	2	1 3/4	1 1/4	1 1/2	6 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- El entrenador, Sr. J. LOPEZ, solicita permiso para que el castrado THE KOOP (GB) lleven tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Estos comisarios, en el ejercicio de sus funciones, llaman a declarar a la yocketa Sra. ZAMBUDIO J. a fin de explicar el desempeño del caballo FARSAMAN (FR). Declara: **“es un caballo que debe de ir en punta o muy cerca de la cabeza para ofrecer su mejor rendimiento. En la salida dos caballos me han cerrado y cuando he intentado ir hacia delante no he podido.**



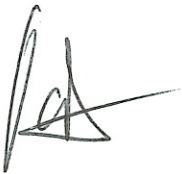
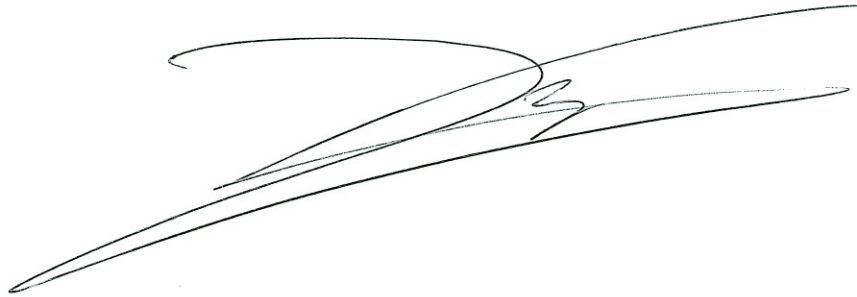



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Lo he vuelto a intentar antes de la curva de Lasarte, pero otra vez he tenido problemas de tráfico y tampoco he podido. En la recta de enfrente estos problemas se han reproducido con el caballo que montaba V. JANACEK y de hecho he tenido que tener precaución ya que tenía miedo de galopar encima del caballo. Realmente no he podido salir de atrás y en la recta el caballo ya estaba sin opción alguna y no he insistido. "

Estos comisarios consideran que las declaraciones de la Sra. ZAMBUDIO J. se ajustan a la realidad por lo que no valoran interponer medida disciplinaria alguna.

- El preparador, Sr. CALDERÓN J., se presenta en el despacho de comisarios para declarar inexacta la actuación del caballo KUKO (IRE) "ya que el caballo no ofrece su mejor rendimiento en pistas tan firmes. "



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	DIGITALAK (Hándicap dividido) (Primera parte)	Orden:	3 ^a
-----------------	--	--------	----------------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

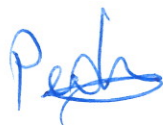
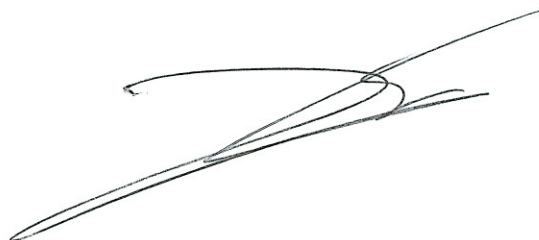
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.04.67	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	7	1	4	3	5	6	8	2
DISTANCIAS		1 1/2	1/4	1/2	1 1/2	1/4	1	5 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> EL entrenador J.C ROSELL, solicita permiso para que el caballo UPSILON (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. Estos comisarios llaman al jockey, Sr. A. SANCHEZ M., para indicarle que debe hacer lo posible por mantener su línea en todo el recorrido y en especial en los puntos críticos del mismo. Esto es extensible a todos los jockeys.


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	GARDA SEGURIDAD	Orden:	4ª
-----------------	------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado 8.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones.
Distancia: 1.600 metros.

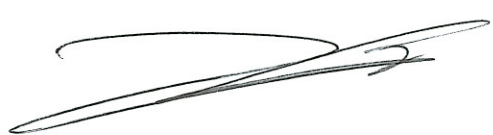
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 8	TESSICO (GB)	VETERINARIA (Sin certificado)	Se autoriza

Tiempo Invertido	1.38.04	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	10	2	4	1	7	5	3	9	6
DISTANCIAS		3/4	2 1/2	1 1/2	3 1/4	4 1/2	6 1/2	7 1/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> EL entrenador M. COMAS, solicita permiso para que el caballo GIDEON pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se le autoriza a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida. En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo TESSICO (GB). Si bien estos comisarios conocen que se ha enviado el preceptivo certificado veterinario al JCE a estas horas desconocen la causa de la misma. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 8 días.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	GRUPO CARRUS (Yeguas)	Orden:	5ª
-----------------	------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
<p>Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 54 kilos; cuatro años o más, 58 kilos. Recargos por premios obtenidos desde el 1 de septiembre de 2021: 1,5 kilos a las ganadoras de un premio de 9.000 euros y 3 kilos a las ganadoras de un premio de 15.000 euros.</p> <p>Distancia: 2.200 metros.</p>

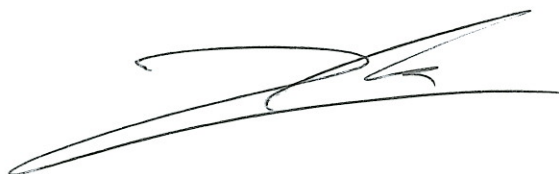
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.03.52	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	5	3	4	7	1	2	6
DISTANCIAS		Cabeza	3/4	Cabeza	1 1/4	Lejos	Lejos

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Sin incidencias.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys A. SANCHEZ M. y M. HRUBOSOVA mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey G. TROLLEY DE PREVEUX. Todos los resultados han sido negativos.
- En virtud del artículo 135.III, y bajo la autorización del servicio medico oficial del JCE, se autoriza un exceso suplementario de 500 gramos en razón de las condiciones climatológicas (34 grados / 82% de humedad)
- Se autoriza al preparador Sr. ALONSO M. para realizar un galope de entrenamiento a la finalización de las carreras.
- Comparecen, de nuevo, ante estos comisarios la representación presente del colectivo de jockeys y de preparadores. Expresan de nuevo su malestar por la inexistencia de circuito cerrado de televisión para poder ver las repeticiones de las carreras. Agradecen la buena disposición de los comisarios de carreras para visualizar en su despacho las repeticiones solicitadas, pero no es óbice para que la sociedad organizadora habilite el circuito cerrado de televisión en los espacios reservados a los profesionales.
- Se presenta el jockey, Sr. RAMOS R. junto con el jockey Sr. FAYOS B., para volver a expresar el malestar de los jockeys por la presencia de palomas en ciertos puntos del recorrido. Estos comisarios les informan que ya han hablado con el responsable del mantenimiento del hipódromo. Este indica **"que ya han puesto a un operario en la recta de enfrente par espantarlas pero que ahora se han movido a la curva. Que han tomado la decisión de emplear un artefacto sonoro de corto alcance para espantarlas también de esa zona y que esperan así solucionar el problema."**
- Representaciones:
 - .- El Sr. J.P. ESPINOSA será representado por el Sr F. LIÑAN.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N ° 5 QUEEN OF GLORY (IRE)
2ª CARRERA:	N ° 6 THE KOOP (GB)
3ª CARRERA:	N ° 7 GOYESCA y N° 3 NAYADE (GB) como designado.
4ª CARRERA:	N ° 10 PANTXINETA
5ª CARRERA:	N ° 5 NAVIA (IRE)

INCIDENCIAS S.V.O.:

(Ver redacción de las incidencias de la 4ª carrera efectuada por comisarios de carreras)

